



PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte  
Suprema  
de Justicia  
SUPLENTE DEL TRIBUNAL

**INFORME DE EVALUACIÓN 012/2024.-**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 454.038**  
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO INSTITUCIONAL**

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro siendo las once y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Pedro Rolando Duarte Arzamendia (Presidente)** – Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilín Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 034 del veinte de Febrero del dos mil veinticuatro, para evaluar las ofertas del llamado "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO INSTITUCIONAL**" de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24, que establece en el Capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contratación, Sección IV de la evaluación de ofertas.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

**1. DATOS DEL LLAMADO**

El llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO INSTITUCIONAL" ID N° 454.038**, fue aprobado por **Resolución N° 394 del 10/09/2.024**, cuyo PAC fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- ✓ Monto Estimado: ₡ 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).-
- ✓ Modalidad: MCN – Menor Cuantía Nacional.-
- ✓ Vigencia: Hasta cumplimiento total de obligaciones.-

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día **03/10/2.024** a las **10:00hs.** y la apertura de sobres a las **10:30hs.** del mismo día, a cuyo acto se ha presentado 1 (un) oferente.-

**2. ACTA DE APERTURA**

En fecha tres de octubre del año dos mil veinticuatro, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO INSTITUCIONAL**" en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Lic. Marilín Amarilla C.  
Jefe de Sección II  
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla  
Miembro

Lic. Asam Zaldívar Irún  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldívar  
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.  
Presidente  
Abg. Pedro Duarte  
Residente





**PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas**



**a) Datos de las ofertas presentadas**

ANEXO A							
N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	Garden Automotores SA	80024576-8	191.000.000	Si	Si	Póliza de Seguros La Consolidada S.A.	140

**b) Observaciones**

→ **Oferente 1 – GARDEN AUTOMOTORES SA:** Presenta un original de la oferta con 69 páginas foliadas.-

**El monto ofertado es:** Gs. 191.000.000 (Guaraníes ciento noventa y un millones).-

**c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Sin observaciones.-

**3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL**

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **GARDEN AUTOMOTORES SA** no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Asam Ulises Zaldivar Irún [3307170-1409] - Convocante 1409

---

**Búsqueda de Inhabilitados**  
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará.

Inhabilitación desde:  Inhabilitación hasta:

Ruc:  Razón social:

---

**Resultado de la Búsqueda**  
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Conforme al Art. 21 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley N° 7.021/22, se visualiza en el Formulario de Oferta del oferente **GARDEN AUTOMOTORES SA** en el inciso f) "No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.-

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".-

Lic. Marilyn Amarilla C.  
Jefe de Sección II  
Presupuesto y Contabilidad  
**Lic. Marilyn Amarilla  
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería  
**Lic. Asam Zaldivar  
Secretario**

Dr. Pedro B. Duarte A.  
Presidente  
Abg. Pedro Duarte  
**Presidente**





**PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas**



El Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los accionistas de **GARDEN AUTOMOTORES SA** se encuentran registrados en la misma, al respecto se informa que no se observa que los accionistas del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de ofertas, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos comunes para Personas Jurídicas.	<b>GARDEN AUTOMOTORES SA</b>
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	<b>NO APLICA</b>
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	
<b>8.2. Personas Jurídicas</b>	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE

**Indicadores:** (\*) SUSTANCIAL      (\*\*) FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentadas por la firma **GARDEN AUTOMOTORES SA**, se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.-

Dichas documentaciones se solicitaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 16-17).-

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos:

Lic. Marilyn Amarilla C.  
Jefe de Sección II  
Presupuesto y Contabilidad  
**Lic. Marilyn Amarilla  
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería  
**Lic. Asam Zaldivar  
Secretario**

Dr. Pedro R. Duarte A.  
Presidente  
**Abg. Pedro Duarte  
Presidente**





**PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas**



(VER ANEXO B)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE EVALUACIÓN CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS								
N° de Id.	: 454.038							
Nombre del llamado	: Adquisición de Vehículo para Uso Institucional							
Modalidad	: Menor Cuantía Nacional							
Monto Estimado	: Gs. 200.000.000							
POR ÍTEM								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Presupuesto de Precios		Precio Referencial
						GARDEN AUTOMOTORES SA	Características	
1	25101507-003	Camioneta SUV	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	191.000.000	Marca: KIA Fabricante: KIA MOTORS CORPORATION Procedencia: INDIA	193.334.805
<b>TOTALES</b>						<b>191.000.000</b>		<b>193.334.805</b>

Según se visualiza en el Anexo B, la oferta más baja para el ÍTEM solicitado corresponde a la presentada por el único oferente **GARDEN AUTOMOTORES SA**; por lo que se procedera a analizar las demás documentaciones.-

POR ÍTEM		
Ítem N°	Oferta más baja	Proveedor
1	Gs. 191.000.000.-	GARDEN AUTOMOTORES SA

**4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:**

Basándonos en el Art. 4° "CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, de la Resolución DNCP N° 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de CONTRATACIONES PÚBLICAS); cuyo contenido expone lo siguiente:

**1. En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación".-

Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio referencial:

Ítem	Precio Referencial	Oferta más baja	% del Precio Referencial
1	Gs. 193.334.805.-	Gs. 191.000.000.-	-1,21%

Según se visualiza el porcentaje del ítem 1 se encuentra dentro del parámetro, en el rango del 25% por debajo del Precio Referencial.-

*Marilyn Amarilla C.*  
Lic. Marilyn Amarilla C.  
Jefe de Sección II  
Presupuesto y Contabilidad  
Lic. Marilyn Amarilla  
Miembro

*Asam Zaldivar Irún*  
Lic. Asam Zaldivar Irún  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería  
Lic. Asam Zaldivar  
Secretario

*Dr. Pedro B. Duarte A.*  
Dr. Pedro B. Duarte  
Presidente





**PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas**



**5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES**

**a) Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 17-18-19), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente para el ítem 1, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	GARDEN AUTOMOTORES SA
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2021/2022/ 2023. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	CUMPLE

**(VER ANEXO C)**

RATIOS FINANCIEROS									
<b>Ratio de Liquidez:</b> deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años (2.021/2.022/2.023).									
<b>Endeudamiento:</b> no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 3 años (2.021/2.022/2.023).									
<b>Rentabilidad:</b> el promedio de los últimos 3 años (2.021/2.022/2.023), no deberá ser negativo.									
GARDEN AUTOMOTORES SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.021		AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.012.107.205.064	2,88	2.166.486.497.976	2,24	2.433.231.728.112	2,01	2,38	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	699.092.156.860		966.230.598.637		1.208.335.995.663			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	1.339.055.321.613	0,38	1.446.315.411.111	0,38	1.735.744.551.654	0,40	0,39	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.486.361.722.407		3.814.564.951.373		4.311.943.007.069			
Rentabilidad	UTILIDAD D/IMPUESTOS	185.703.102.158	0,11	220.943.139.468	0,14	207.948.315.153	0,09	0,11	CUMPLE
	CAPITAL	1.630.800.000.000		1.630.800.000.000		2.227.000.000.000			

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por el oferente **GARDEN AUTOMOTORES SA**, se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.-

**b) Experiencia Requerida:**

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Págs. 19-20), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Marilín Amarilla C.  
Jefe de Sección II  
Pres. puesto y Contabilidad

**Lic. Marilín Amarilla  
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

**Lic. Asam Zaldivar  
Secretario**

Dr. Pedro R. Duarte A.  
Presidente

**Abg. Pedro Duarte  
Presidente**





**PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas**



**Índice para la evaluación de la Experiencia**

Demostrar la experiencia en provisión de Vehículos (Camioneta SUV) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (2021, 2022 y 2023).-

Se aclara que podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.-

El procedimiento será el siguiente: Se sumarán los valores de los contratos, facturas y/o recepciones finales emitidas dentro de los años 2021, 2022 y 2023 cuya descripción deberá estar relacionada a la provisión de Vehículos (Camioneta SUV). El resultado de la sumatoria será promediado dividiendo el mismo entre 3 (tres). El valor resultante deberá ser igual o superior al 50 % del monto total ofertado. Se requiere que los contratos y/o facturaciones de ventas sean de cada año.-

El oferente deberá demostrar una existencia legal mínima de 5 (cinco) años, la cual será corroborada con el Estatuto de Constitución o Constancia de RUC.-

En casos de oferentes en consorcio se considerará las facturaciones de venta y/o recepciones finales de todos los miembros integrantes del consorcio.-

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	GARDEN AUTOMOTORES SA
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2021, 2022 y 2023).- 2. Constitución o estatuto o constancia de RUC.-	CUMPLE

**c) Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 20-21), se ha procedido a analizar los documentos presentados por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

**Índice para la evaluación de la Capacidad Técnica**

El oferente deberá contar con los siguientes puntos:

- Catálogo del Vehículo Ofertado.-
- Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.-
- Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.-
- Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.-

Lic. Marilyn Amarilla C.  
Jefe de Sección II  
Presupuesto y Contabilidad

**Lic. Marilyn Amarilla  
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

**Lic. Asam Zaldivar  
Secretario**

Dr. Pedro R. Duarte A.  
Presidente  
Abg. Pedro Duarte  
Presidente





**PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas**



Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica	GARDEN AUTOMOTORES SA
Declaración Jurada en la cual el oferente declare: - Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.- - Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.- - Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.- - Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que la provisión de los bienes incluye el mantenimiento por 20.000 km. Como mínimo que será realizado en los talleres especializados y autorizados por el Representante.-	CUMPLE
Se deben presentar los siguientes certificados emitidos por la fábrica:	
1) Ficha técnica con fotografía del Vehículo ofertado.	CUMPLE
2) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.-	CUMPLE
3) Certificado de Garantía de 3 (tres) años o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.-	CUMPLE
4) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.-	CUMPLE
5) Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.-	CUMPLE
6) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos.-	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se concluye que **CUMPLEN** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.-

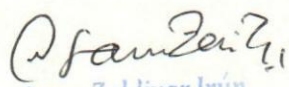
**d) Especificaciones Técnicas:**


De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 24 al 30), se ha procedido a solicitar dictamen técnico de los documentos presentados por los oferentes, constatándose lo siguiente:

Vía NCEO N° 024/2.024 de fecha 04 de octubre del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** al Jefe de la Sección Patrimonio y Suministros, Lic. Wilson Arrieta Gauto, para evaluar si el ítem ofertado se adecua a las especificaciones técnicas de lo solicitado.-

En respuesta a dicha solicitud, por Informe Técnico de fecha 04 de octubre del cte., el Lic. Wilson Arrieta Gauto emite Dictamen favorable; por lo que se puede concluir de que, el ítem ofertado **cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas (VER ANEXO D).**-

  
 Lic. Marilín Amarilla C.  
 Jefe de Sección II  
 Presupuesto y Contabilidad  
 Lic. Marilín Amarilla  
 Miembro

  
 Lic. Asam Zaldivar Irún  
 Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería  
 Lic. Asam Zaldivar  
 Secretario

  
 Dr. Pedro R. Duarte A.  
 Presidente  
 Abg. Pedro Duarte  
 Presidente





PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte  
Suprema  
de Justicia  
MISIONES

6. **RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO INSTITUCIONAL" ID N° 454.038**, según el siguiente detalle:

- o **GARDEN AUTOMOTORES SA** con RUC N° 80024576-8 y domicilio en Avda. República Argentina esq. Isaac Kostianovsky N° 1.880, de la ciudad de Asunción:

ITEMS ADJUDICADOS	CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
1- Camioneta SUV.-	1	191.000.000.-	191.000.000.-
<b>TOTALES</b>			<b>191.000.000.-</b>

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 04 días del mes de octubre de 2.024.-

Es nuestro informe.-

  
Lic. Marilyn Amarilla C.  
Jefe de Sección II  
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilyn Amarilla  
Miembro

  
Lic. Asam Zaldivar Irún  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar  
Secretario

  
Dr. Pedro R. Duarte A.  
Presidente

Abg. Pedro Duarte  
Presidente



ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	Garden Automotores SA	80024576-8	191.000.000	Si	Si	Póliza de Seguros La Consolidada S.A.	140

*[Firma]*  
**Lic. Marián Amarilla C.**  
 Jefe de Sección II  
 Presidencia del Comité de Evaluación

**Lic. Marián Amarilla**  
 Miembro

*[Firma]*  
**Lic. Asam Zaldivar Irún**  
 Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

**Lic. Asam Zaldivar**  
 Secretario

*[Firma]*  
**Dr. Pedro R. Duarte A.**  
 Presidente





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**



Compromiso con la gente

Nº de Id. : 454.038  
 Nombre del llamado : Adquisición de Vehículo para Uso Institucional  
 Modalidad : Menor Cuantía Nacional  
 Monto Estimado : Gs. 200.000.000

Ítem	POR ÍTEM					Precio Referencial	
	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad		
1	25101507-003	Camioneta SUV	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	193.334.805	
					<b>TOTALES</b>	<b>191.000.000</b>	<b>193.334.805</b>

*Lic. Marián Amarilla C.*  
 Jefe de Sección II  
 Presupuesto y Contabilidad

**Lic. Marián Amarilla**

Miembro

*Lic. Asam Zaldívar Irún*

Lic. Asam Zaldívar Irún  
 Jefe de Sección I  
 Ingresos Judiciales y Asesoría

**Lic. Asam Zaldívar**

Secretario

*Dr. Pedro R. Duarte A.*  
 Presidente

**Abg. Pedro Duarte**

Presidente



**RATIOS FINANCIEROS**

**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años (2.021/2.022/2.023).

**Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 3 años (2.021/2.022/2.023).

**Rentabilidad:** el promedio de los últimos 3 años (2.021/2.022/2.023), no deberá ser negativo.

**GARDEN AUTOMOTORES SA**

INDICES FINANCIEROS	AÑO 2.021		AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	2.012.107.205.064	2,88	<u>2.166.486.497.976</u>	2,24	<u>2.433.231.728.112</u>	2,01	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	699.092.156.860		966.230.598.637		1.208.335.995.663		
Endeudamiento	<u>PASIVO TOTAL</u>	1.339.055.321.613	0,38	<u>1.446.315.411.111</u>	0,38	<u>1.735.744.551.654</u>	0,40	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.486.361.722.407		3.814.564.951.373		4.311.943.007.069		
Rentabilidad	<u>UTILIDAD D/ IMPUESTOS</u> CAPITAL	<u>185.703.102.158</u> 1.630.800.000.000	0,11	<u>220.943.139.468</u> 1.630.800.000.000	0,14	<u>207.948.915.153</u> 2.227.000.000.000	0,09	CUMPLE

*Lic. Marián Amarilla C.*  
Jefe de Sección II  
Presupuesto y Contabilidad

**Lic. Marilin Amarilla Céspedes**  
Miembro

*Lic. Asam Zaldívar Irún*

**Lic. Asam Zaldívar Irún**  
Secretario

**Dr. Pedro R. Duarte A.**  
Presidente

**Abg. Pedro Rolando Duarte**  
Presidente





PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
Comité de Evaluación de Ofertas



NCEO N° 024/2.024.-

San Juan Bautista, 04 de octubre de 2.024.-

Señor  
Lic. Wilson Arrieta Gauto, Jefe  
Sección Patrimonio y Suministros  
Circunscripción Judicial de Misiones

Ref.: ID N° 454.038 - "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO INSTITUCIONAL".-

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, quienes suscriben, se dirigen a UD. a los efectos de solicitar se sirva remitir a este Comité un informe técnico sobre el cumplimiento los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: especificaciones técnicas de los ítems ofertados del llamado de referencia (PBC pág. 24 al 30).-

Atentamente.



Asam Zaldivar Irún

Lic. ASAM ZALDIVAR IRÚN  
Secretario del Comité de Evaluación

Lic. Wilson Diosnel Arrieta Gauto  
Jefe de Sección II

04 - 10 - 24



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO  
Sección Patrimonio y Suministro



San Juan Bautista Misiones, 04 de octubre del 2024

SEÑORES: MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION  
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES.

EL JEFE INTERINO DE LA SECCIÓN DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, LIC. WILSON DIOSNEL ARRIETA GAUTO se dirige a Ud. a fin de remitir el informe técnico solicitado del llamado con ID: 454.038 **ADQUISICION DE VEHICULO PARA USO INSTITUCIONAL**. Adjunto Planilla de Especificaciones Técnicas mínimas requeridas y cumpla en informar que la empresa oferente reúne plenamente las Especificaciones Técnicas Requeridas del presente llamado.

Es mi informe.

Atentamente.-



Lic. Wilson Diosnel Arrieta Gauto  
Jefe de Sección II



Lic. Asam Zaldivar Irún  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO  
Sección Patrimonio y Suministro

  
**Compromiso con la gente**

<p><b>GARDEN AUTOMOTORES S.A.</b></p>	<p><b>Tipo:</b> Suv <b>Modelo:</b> 2025 Mínimo <b>Garantía de Fábrica y del Oferente:</b> 3 años o 100.000km. <b>Tracción:</b> Delantera - Trasera 4x2. <b>Arquitectura:</b> 5 puertas <b>Capacidad:</b> 5 pasajeros <b>Tipo de Llanta:</b> Aros de aleación 16 como mínimo. <b>Trenes de suspensiones</b> <b>Delantera:</b> Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora. <b>Trasera:</b> Barra de torsión independiente. <b>Tipo de Motor:</b> 1.5L – 1.500cc. Como mínimo. <b>Potencia:</b> 113HP como mínimo. <b>Combustible:</b> Diésel. <b>Tipo:</b> Diésel Turbo de geometría variable. <b>Sistema Eléctrico:</b> 12 voltios. <b>Cilindradas:</b> 4 cilindros como mínimo. <b>Transmisión y Número de Velocidades:</b> Mecánico de 6 velocidades. <b>Tanque de Combustible:</b> Capacidad mínima 50L. <b>Sistema de frenos:</b> A disco en las cuatro ruedas. <b>Color:</b> Blanco <b>Asistencia Técnica:</b> El proveedor deberá disponer de las instalaciones, equipamientos, personal especializado, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento del bien suministrado. <b>Seguro contra todo Riesgo:</b> El oferente deberá incluir en su oferta de un SEGURO DE VEHIVULO contra todo riesgo, por 12 meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Superintendencia de Seguros del BCP. <b>Mantenimiento de Rutina:</b> hasta 10.000km, deberá incluir, los diferentes tipos de aceite, filtros, pastillas y/o de freno y correas dentadas y demás repuestos necesarios. <b>Otros:</b> Los gastos de transferencia más IVA, otros impuestos e inscripciones en el Registro Único del Automotor (RUA) deben ser incluidos en el presupuesto. El oferente debe contar con autorización del fabricante. <b>Pintura (Identificadorio):</b> El vehículo deberá llevar pintado en parte visible de ambos costados dentro de un recuadro no menor de 1.000 cm2 el texto “<b>PODER JUDICIAL Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial San Juan Bautista- Misiones</b>” puerta lado conductor; <b>USO OFICIAL EXCLUSIVO RASP. N° MOVIL N°</b> Puerta trasero detrás del conductor.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
---------------------------------------	--	----------------------



  
**Lic. Wilson Dasnel Arrieta Gautr**  
Jefe de Sección II



  
**Lic. Adam Zaldivar Irún**  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES  
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO  
Sección Patrimonio y Suministro

  
**Compromiso con la gente**

**OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS**

<p><b>ARDEN AUTOMOTORES S.A.</b></p>	<p><b>EXTERIOR DEL VEHICULO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Faros halógenos de proyección</li> <li>➤ Autocontrol de luces</li> <li>➤ Llanta de auxilio tamaño completo</li> </ul> <p><b>INTERIOR DEL VEHICULO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aire acondicionado manual</li> <li>➤ Ventilador y calefactor</li> <li>➤ Cinturones de seguridad</li> </ul> <p><b>CONFORT DEL VEHICULO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sensores de estacionamiento</li> <li>➤ Cámara de retroceso</li> <li>➤ Autorradio</li> <li>➤ Llave con apertura y cierre de puertas a distancia</li> <li>➤ Clúster de supervisión</li> </ul> <p><b>SEGURIDAD DEL VEHICULO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Airbag frontal para conductor y pasajero (2)</li> <li>➤ Airbags laterales (2)</li> <li>➤ Airbags tipo cortina (2)</li> <li>➤ ABS + ESC</li> <li>➤ Isofix</li> </ul> <p><b>EQUIPO ESTANDAR Y ACCESORIOS DEL VEHICULO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gato mecánico o hidráulico adecuado para el vehículo.</li> <li>➤ Llave de rueda</li> <li>➤ Juego de herramientas</li> <li>➤ Balizas portátiles mínimo 2</li> <li>➤ Extintor de fuegos de tipo presión interna cargado con polvo A-B-C capacidad mínima de 3/4kg.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--------------------------------------	---	----------------------



  
**Lic. Wilson Chesnel Arrieta Gautó**  
Jefe de Sección II



**Lic. Asam Zaldivar Irún**  
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería